

**4425 - Acción Social - Entidades de Bien Público**

Otorga un subsidio no reintegrable a la Comisión y/o Entidad de la Casa Don Bosco para los Chicos de la Calle con destino a las obras del edificio.

Fecha de Sanción: 02/08/1990

Fecha Promulgación: 07/08/1990

Fecha P.B. Oficial: 10/08/1990

Estado de la Ley:

Veto: